

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD
DEMANDANTE : ERICA ROJAS CHARRY
DEMANDADO : HEREDEROS DE JUAN ALBERTO LOMELÍN LEIVA
RADICADO : 2015-00296

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de febrero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

En atención al memorial que antecede, **OFÍCIESE** al Instituto Nacional de Medicina Legal a fin de que informen el valor de la prueba de ADN para el año en curso, el banco y el número de la cuenta en la cual debe consignarse el emolumento, teniendo en cuenta que el examen debe realizarse al niño SAMUEL ESTEBAN ROJAS CHARRY, a la señora ERICA ROJAS CHARRY y con la muestra de sangre que reposa en sus instalaciones del señor JUAN ALBERTO LOMELÍN LEIVA.

Se **REQUIERE** a la parte interesada para que diligencie el oficio.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>09</u> del <u>08 FEB 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria